



CSJCUO23-982

Bogotá, D.C., 7 de junio de 2023

Señor (a)
JUEZ SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE
SOACHA
Soacha.- Cundinamarca

Ref: Exoneración Turnos de Habeas Corpus en días hábiles horas inhábiles. Segundo Semestre de 2023

Cordial Saludo,

En atención a lo ordenado por la Corporación en la sesión del 31 de mayo de 2023, con toda atención me permito informarle que ha sido exonerado de la prestación de turnos para el segundo semestre de 2023.

Lo anterior toda vez que se programó doble turno en el primer semestre de 2023, turno como segundo penal municipal con función de conocimiento y como “cuarto penal municipal con función de conocimiento”. Se precisa hacer equitativos los turnos, contando con el apoyo del juzgado tercero penal municipal de conocimiento de Soacha el cual no había sido turnado en el primer semestre y además se cuenta con la entrada en funcionamiento como despacho nuevo al juzgado 05 Penal Municipal de Garantías de Soacha.

Con lo anterior se procura la equidad en la prestación de turnos y garantizar la disponibilidad para la atención de acciones de habeas Corpus.

Se ordena a la secretaría de la Corporación ajustar la programación de habeas corpus de días hábiles horas inhábiles, acorde a lo decidido.

Atentamente,

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente.

c.c. Juez Coordinador del Centro de Servicios de Soacha.

JASS/SPRC